

## INSTITUCIONES

Ya tenemos Mancomunidad, dijeron un día satisfechas las dos ramas separatistas: por fin hemos arrancado a los viejos oligarcas una institución política propia: ya la gran idea de los Reyes católicos centralizando un poder que perecía entre donaciones, fueros y privilegios ha recibido un golpe mortal: ya está en nuestras manos la preciada conquista: ella dará rápida expansión a la corriente de ideas y sentimientos separatistas. ¿Qué tiene defectos? ya lo sabemos, pero no tantos que puedan disipar nuestras esperanzas. Dígase lo que se quiera, el porvenir es nuestro. Pueblo que se apoya en tan sólidos fundamentos es pueblo vivo, fuerte, independiente.

Por Dios no estropeéis el negocio, señores nacionalistas, añadió la farsa regionalista: no habléis con la noble sinceridad y estimable franqueza que os caracteriza: sed ladinos, falaces, engañosos, hipócritas como nosotros: de otro modo corréis el peligro de provocar una reacción que dará al traste con tantos y tantos sacrificios, cuyos posibles resultados pudieran haber sido la consecución automática de lo apetecido. Vuestra lealtad a los dictados de la conciencia os acarrearán infinitos disgustos: para ganar el deseado puesto deberéis luchar a brazo partido con la furia embravecida de todos los elementos. Dejad la angosta senda por donde peregrinan los que creen en eso de la ética política: seguid el anchuroso camino por donde discurríamos tranquilamente los que no reconocemos otro fundamento de la ley moral que el placer y el dolor. Nuestra desaprensión os permitirá corromper a la infancia, aún en la casa del Señor, exaltar locamente a la juventud, perder para España y su Monarquía distritos y más distritos, agraciarse con prebendas del Estado a clérigos y no clérigos anti españoles, escalar subsecretarías y ministerios para consumir impunemente horrendos crímenes, disfrutar la privanza de cierto marqués, ilustre nulidad política muy influyente en negocios de la Iglesia y del Estado, tener un «Debate» que os defienda y ponga añadidura un yate que aunque el

mar se secase lo mantendrían a flote las lágrimas arrancadas a las víctimas del Banco de la tribulación y de la muerte. Imitad nuestro proceder.

Pero señores vivos o señores vivillos, contestaron los nacionalistas, ¿sabéis lo que escribieron los monárquicos sobre el tema de la Mancomunidad? Oídes. Así como las diversas personalidades de los antiguos reinos, con sus incesantes luchas, retrasaron años y más años la Reconquista, ahora el principio disolvente de las personalidades regionales, trasunto de aquellas, debilitará o extinguirá del todo el amor a la madre Patria, abriendo en consecuencia la puerta a la deserción y enfriando el entusiasmo bélico. Cuando en el difícil empeño que agobia a la Nación era necesario llevar a término la obra de Fernando e Isabel reforzando y exaltando el sentimiento español, fruto de la unidad de ideas, lenguaje, leyes y costumbres, las viejas oligarquías han venido a debilitarle dando vida a una institución nacida para dividirnos, y con la división aumentar el caos político, causa más o menos remota pero eficaz del sacrificio de tantos hermanos nuestros inmolados a la bárbara crueldad del fanatismo musulmán.

¿Ignoráis acaso señores fariseos o señores regionalistas, continúan los nacionalistas, lo que dicen los monárquicos a propósito de nuestra gritería sobre el manoseado tema de la descentralización? Atended. Hablárase de descentralización, cuando carecíamos de carreteras, ferrocarriles, autos, aeronaves, telégrafos, teléfonos con y sin hilos podía tener apariencia de verdad la gritería descentralizadora, que ni aún para aquellos tiempos admitía el genio de un Gregorio acariciando la idea de una monarquía universal, sujeta al Evangelio, para civilizar al mundo; pero que se diga hoy cuando bajo el punto de vista de las comunicaciones el sublime ideal del gran pontífice podría ser una realidad, es una manera de discurrir tan desatinada que sólo puede deslumbrar y apasionar a los separatistas, entre los cuales son posibles las mayores aberraciones. Cuando el centro y la periferia se recorren en unas horas, y se comunican todos los instantes sin interrupción ninguna, no se concibe cómo se puede hablar de buena fe de descentralizaciones

disfrutando el régimen admirable de Municipios, Provincias y el Estado.

¿Esto dicen los monárquicos, cándidos nacionalistas? Pues si ya lo teníamos olvidado de puro sabido: si estamos completamente de acuerdo: ¿qué duda tiene? Pero aquí no se trata de ser juiciosos, patriotas, consecuentes ni cosa que se lo valga. Se trata sencillamente de mantener por sistema la agitación contra el poder central atacando un sentimiento vivo y delicado para que la costumbre de pactar con los agitadores sin conciencia nos lleve a algún ministerio desde donde podamos improvisar una fortuna, aunque rabiéis vosotros, quiebren todos los bancos, se hunda España, y aún el universo mundo. Este es nuestro programa, y nos ha ido tan bien que no queremos otro.

¿Qué se puede esperar de un pueblo, preguntamos nosotros, que ha consentido por largos años el predominio de tan hajos elementos, tan queridos por el «Debate» y en tanto grado que tiene la osadía de presentarlos hoy como una esperanza de restauración?

Felicitémonos del buen sentido político de que da muestras la Nación oponiendo el veto a las reformas de nuestros Luteros políticos, encaminadas a destrozar la Unidad de la Patria. Bien por vosotras diputaciones hermanas porque re-

chazasteis el engendro separatista: bien por vosotras porque os habéis negado a aumentar la Babel al dejar de fomentar el estudio de los dialectos. Os acompaña el aplauso de los buenos españoles, y por una feliz contradicción el de los mismos que nos combaten, porque si como dicen, y es la verdad, si somos hijos de un mismo Padre, si vivimos unidos por la misma fe, y santificados por los mismos sacramentos, si somos individuos de una misma familia ¿por qué siendo hermanos hemos de hablar distintas lenguas? ¿por qué siendo hermanos hemos de correr tres instituciones que destruyan nuestra unidad? Si la Mancomunidad tiene delegaciones soberanas, es un Estado con nombre de Mancomunidad; si no las tiene soberanas, es entonces nada más que una Diputación. En el primer caso es un poder faccioso, porque es un Estado dentro de otro Estado; en el segundo, un poder inútil, porque Diputaciones ya las tenemos; y perjudicial para la descentralización que tanto se pregona, porque doce o trece mancomunidades no son ni con mucho cuarenta y nueve diputaciones.

¿Qué puede oponerse a este sencillo razonamiento?

Un comentario sobre cierta institución dará sobrado qué decir en otro artículo.

Juan SOLANAS, pbro.

## APRECIACIONES SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LA

# MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

(Continuación)

### CONSIDERACIONES

Haciendo historia retrospectiva, observamos que la Mancomunidad, apenas constituida, apeló a los fondos de empréstito para desarrollar su plan, más político que económico. Dedicó sumas fabulosas a la creación de nuevos servicios, sin poder ni deber hacerlo, pues con ellos una deuda de 75.000,000 de pesetas con que fomentó en proporción muy deficiente el Ramo de Obras Públicas, creando y desarrollando el servicio telefónico en forma que, bien depurado, apenas rinde beneficios y sin mejorar apenas los servicios de Beneficencia. Quiso, en una palabra sin garantías suficientes y aun a trueque de ir a una bancarrota segura, preparar, como tantas veces hemos manifestado, la organización de un Estado dentro de otro Estado, en previsión de futuros y soñados acontecimientos.

La herencia de deuda y de franco estado de quiebra que nos legó la anterior Mancomunidad, nos obligó a la contratación de un préstamo de 10.000,000 de pesetas con el Banco de España, para acallar al sinnúmero de acreedores existentes a raíz de nuestro ingreso en la Manco-

unidad. De modo que la deuda legada por nuestros antecesores, asciende a 85.000,000 de pesetas, de los que tan sólo pudiéramos deducir el importe de las obligaciones amortizadas hasta la fecha.

En consecuencia, aunque lográramos destruir en breve plazo la organización política de la Mancomunidad y disfrutáramos de las cantidades antes dedicadas a estos fines, la situación económica continuaría siendo insostenible y francamente ruinosa.

El sortearla con amaños y componendas financieras constituiría para el Consejo permanente y para los actuales diputados el bochorno mayor y para nuestros enemigos, que lo son también del Directorio, un éxito grande que ya dan por descontado al apreciar nuestra indecisión y al considerar que respetamos su nefasta obra, en vez de destruirla.

Se impone, por lo tanto, el solucionar dentro de brevísimo plazo tan grave conflicto. Todo estriba en que el Gobierno decida si la Mancomunidad debe continuar o no en el desempeño de la misión que le está encomendada.

Consideramos ineludible sea un solo organismo el que se encargue de la administración de los bienes provinciales. Llámese Mancomunidad, llámese Diputación regional, debe esta entidad incautarse de todos los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las Diputaciones, tras la debida formalización de inventario.

La Mancomunidad o Diputación regional, como organismo genuinamente descentrador, debe de contar con ingresos suficientes para que entienda cumplida y holgadamente a sus deberes, suprimiendo de una vez para siempre la recaudación por Contingente, que detestan los Ayuntamientos y contribuyentes, que soportan hoy por hoy porque no tiene más remedio y que se recauda con no pocas dificultades y demoras en medio de continuas y justificadas protestas.

En los actuales presupuestos, el importe a percibir por Contingente provincial asciende a Ptas. 15.471,264'05.

Según una estadística del año 1922-1923, el Estado recauda en Cataluña por todos conceptos la cantidad de 549.878,414 pesetas.

CONCEPTOS

Conceptos	Ptas.
Territorial	26 786'268'—
Industrial	27 822,150'—
Utilidades	50 014,545'—
Derechos reales	27 555,860'—
Minas	746,481'—
Cédulas personales	871,506'—
Aduanas	209 544,888'—
Alcoholes	8 254,671'—
Cerveza	430,234'—
Azúcares	1 346,414'—
Consumos	1 658,553'—
Transportes	3 327,215'—
Alumbrado	6 413,721'—
Propiedades	2 718,147'—
Timbres	39 755,136'—
Tabacos	68 561,093'—
Loterías	63 864,206'—
Varios conceptos	10 239,201'—
<b>Total</b>	<b>549 878,414'—</b>

Bien pudiera dedicar el Estado el 8% de los 549 878,414 pesetas que percibe, a la defensa de los intereses provinciales, suprimiendo en esta forma el oneroso gravamen que por contingente provincial se aplica a los Ayuntamientos y en la inteligencia de que con el tiempo obtuviera el Estado cumplida compensación, pues fueran también mayores los rendimientos. «Sembrar es recoger», dice un antiguo axioma, que en este caso se amolda perfectamente, pues el aumento de vías de comunicación representa una mayor riqueza para los pueblos que la obtienen, y por ende nuevas fuentes de ingreso a perpetuidad para el Estado que las construye.

Por si pudiera parecer exagerada la petición que se hace, extractamos de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1924-25 algunos datos, para así venir a demostrar lo justificado de nuestra proposición.

El Presupuesto de ingresos del Estado asciende a 2,777,840,568'32 pesetas. Como lo recaudado en Cataluña, según dejamos indicado, asciende a Pesetas 549 878,414'—, resulta que esta región contribuye aproximadamente con el 20% a las cargas del Estado.

Creemos, pues, que de los 202,068,403 pesetas que el Estado consigna en el presupuesto de Fomento, para caminos vecinales, conservación y nuevas carreteras, puede muy bien aplicar una quinta parte, como mínimo, de la citada cantidad a las cuatro provincias catalanas, en compensación a lo que tributa por todos conceptos.

(Concluirá)

Copiamos de nuestra colega La Verdad, de Murcia del día 15 del actual:

ECOS DE TRIBUNALES

TOMA DE POSESION

Ayer mañana a las doce tuvo lugar la toma de posesión del nuevo Presidente de esta Audiencia don Julio Fournier, la que con las solemnidades de rigor se verificó ante la Sala de Gobierno de aquella, dando posesión de su cargo al nuevo Presidente el que lo es de la Sección segunda y culto magistrado, don Juan Antonio Carpeña.

El señor Fournier goza de una legítima y bien cimentada fama de jurisconsulto competente e íntegro, al que ha alcanzado tras largos años de activa vida profesional habiendo ocupado además, por sus relevantes méritos, la Dirección general de los Registros y del Notariado cuando cesó en tan alto puesto nuestro querido amigo y notable abogado de esta capital don Emilio Díez de Revenga.

Al acto asistieron multitud de letrados, procuradores, oficiales de secretarías y amigos particulares del señor Fournier.

A las muchas felicitaciones recibidas por el nuevo Presidente, una la nuestra muy cordial.

Un conocido ingeniero que se encontraba en Murcia el día en que tomó posesión de la Presidencia de aquella Audiencia el señor Fournier nos ha confirmado que el referido acto revistió solemnidad nunca vista en aquella Ciudad. Entre los asistentes a la ceremonia y vistiendo la toga de abogado figuraban don Isidoro de la Cierva, ex-Ministro, don Juan Antonio Perea, ex-Director general de Obras públicas, don Emilio Díez de Revenga, ex-Director general de Registros, y buen número de ex-senadores y ex-diputados a Cortes, que quisieron testimoniar al señor Fournier su afecto y simpatía.

Provinciales

DESDE AMER

Se ha comentado muy desfavorablemente en esta Villa, un suelto publicado en «El Autonomista» del día 20 haciendo determinadas apreciaciones respecto a la vista ante esa Audiencia provincial de una causa que habrá de tener lugar el martes próximo. Desde luego se atribuye la paternidad del suelto a persona muy interesada por la cuenta que le tendrá el tergiversar los hechos. Descuella en estas tergiversaciones la de que como consecuencia de aquellos hechos, determinado sector político ganara el copo en las elecciones, cuando no hubo tal copo sino que por el

contrario, que merced a aquellos hechos pudo triunfar por minoría de votos un candidato misterioso que no se le conocían ni medios de vivir y que tanto fué así que ni pudo acogerse a la ley llamada de Mellado porque jamás se había previsto aquí de cédula ni de última clase. Pero si a ese candidato triunfante por minoría le faltaban condiciones legales de elegibilidad le sobraban méritos para haberse conquistado los apodos populares de talla colls y Gobernador de la plaza.

No es medio adecuado de pacificación de ánimos, reducción de malquerencias ni de anuar voluntades el llevar a la publicidad, como se hace en «El Autonomista», lo que no debía traspasar los umbrales de este distrito municipal en beneficio general del mismo, que hace tiempo va capacitándose de que lo que le conviene es paz, tranquilidad y justicia, y desechar propagandas y predicaciones nocivas a la sociedad, y para la propiedad.

El Corresponsal

Generales

Por Real Decreto del día 15 del actual, se ha concedido a nuestro ilustre amigo el ex-diputado a Cortes don Julio Fournier la excedencia que había solicitado en su cargo de Presidente de la Audiencia de Murcia.

El señor Fournier se dedicará ahora al cuidado de su despacho de abogado.

El «B. O.» de ayer publica varias declaraciones de apremio individual sin firma del Tesorero de Hacienda. Eso mismo lo hemos observado diferentes veces de algún tiempo a esta parte, y pone al descubierto una anomalía los servicios de la que pensamos ocuparnos extensamente desde estas columnas si ello no cesa.

En Villanueva y Geltrú ha fallecido la Rda. Madre Concepción Alsus Ricard, Superiora de la Casa Amparo de aquella Ciudad, hermana de nuestro queridísimo amigo el conocido farmacéutico don José Alsus, Juez municipal de Bañolas.

Enviamos nuestro más sentido pésame a la estimable familia de la finada, y le deseamos la resignación necesaria para sobrellevar la pérdida tan irreparable que lloran.

En la Iglesia de S. Félix de esta capital, el martes último se unieron en matrimonial enlace la gentil y simpática señorita de La Bisbal Joaquina Llaty Gual, hija del industrial don Félix, con el joven de La Pera José Negre Gimbernat, hermano de nuestro querido amigo el Alcalde de aquella localidad. Deseamos a la pareja una interminable luna de miel.

Imp. Vda. M. Lluch.—GERONA